

Orientaciones Generales para el o la directora(a) de la IE

PROGRAMA ESPECIAL DE POPULARIZACIÓN DE LA CTeI
DIRECCIÓN DE POLÍTICAS Y PROGRAMAS DE CTeI
2019

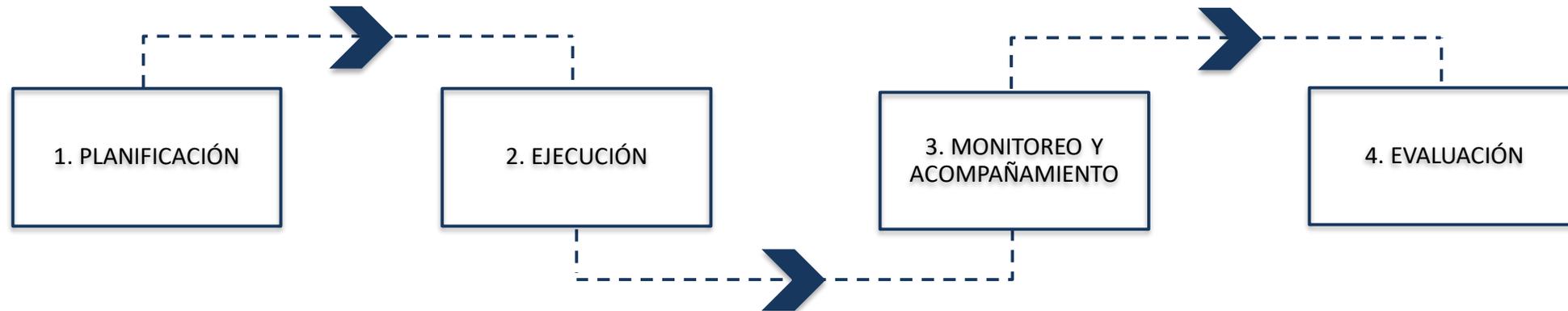


¿Cómo planificar la Formación del Club de Ciencia y Tecnología en la IE?



Estimado(a) Director(a) de la IE, le recordamos que las actividades de planificación se realizan con anticipación (antes de iniciar el año). Este paso es necesario para prever el presupuesto necesario que respalde el desarrollo de las actividades propuestas. A continuación se le presenta el siguiente esquema que servirá para orientar el trabajo relacionado a la implementación del Club de Ciencia y Tecnología en la institución educativa de su comunidad. Para ello, se le propone el desarrollo de los siguientes pasos:

Estructura



1. Planificación

El o la Director(a) de la IE como parte de la Planificación debe insertar en su Plan Anual de Trabajo la Implementación del Club de Ciencia y Tecnología de la Institución Educativa teniendo en cuenta:

El diagnóstico de la situación del fomento de la Ciencia y la Tecnología en su IE de su comunidad.

Casos de promoción de la cultura científica reportados por la institución educativa.

El diagnóstico sobre la situación de desarrollo de competencias y capacidades científicas y tecnológicas en los estudiantes de educación básica regular de su comunidad educativa, en el marco de la mejora de los aprendizajes y modelos de gestión pedagógica y de liderazgo participativo, que hayan generado la creación de redes de trabajo e intercambio de conocimientos entre múltiples actores locales, y su relación con los objetivos estratégicos planteados en el PEI (Proyecto Educativo Institucional).

No olvidar adjuntar las fichas técnicas de las actividades operativas del club de ciencia y tecnología, para que dichas actividades sean incorporadas en el PAT institucional.

Gestión

- Difunde y ejecuta la Directiva que fomentan la formación de Clubes de Ciencia y Tecnología con el equipo directivo y docentes a de la institución educativa.
- Propone La creación de un Club de Ciencia y Tecnología en la institución educativa a través de reuniones de trabajo con los docentes de ciencias, designándose entre ellos a uno (01) o más asesores de acuerdo a la dinámica de la Gestión Institucional.

Productos

- Memorándum múltiple de conocimiento donde se remite la Directiva Regional aprobada a los miembros del equipo directivo y docentes de la Institución Educativa, para su implementación y cumplimiento a través de la inserción de actividades en su PAT.
- Designación con RDI de uno (01) o más asesores para la formalización de la creación de un club de ciencia y tecnología en la institución educativa.

2. Ejecución

El o la Director(a) de la IE como parte de la Ejecución del Plan Anual de Trabajo referente a la implementación del Club de Ciencia y Tecnología de la IE debe realizar lo siguiente:

Difundir las políticas, estrategias y acciones de la Directiva Regional Aprobada de Formación de Clubes de Ciencia y Tecnología con los miembros de su equipo directivo y plana docente de la institución educativa de educación Básica Regular que representa. Esta acción se debe realizar a través de memorándum múltiples de presentación o de la página web de la IE.



Garantizar que todos los miembros del equipo directivo y plana docente de la IE, promuevan la formación del club de ciencia y tecnología en la comunidad educativa debidamente registrados en su UGEL correspondiente, y que estos cumplan sus funciones como organización estudiantil acreditados.

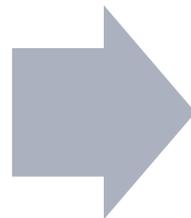


De existir espacios de infraestructura y materiales educativos para la implementación del Club de Ciencia y Tecnología en la IE, debe de asignar un ambiente adecuado de trabajo y promover el uso adecuado de los mismos.



En caso de desarrollarse programas e intervenciones organizadas por el MINEDU, debe de promover la participación de las áreas académicas y su integración en los equipos intersectoriales de la IE

Promover capacitación a los miembros directivos y plana docente de su IE, para la formación y sostenibilidad del Club de Ciencia y Tecnología que la institución promueve, referentes a temáticas de desarrollo de competencias y capacidades científicas y tecnológicas en los estudiantes de educación básica regular, para ello recurrimos en las coordinaciones con las instituciones aliadas como universidades, colegios profesionales, instituciones públicas y privadas, sin embargo, es necesario realizar las acciones pertinentes para asegurar que su intervención se encuentre enmarcados dentro de los lineamientos del sector y de la normatividad vigente. Es necesario contar con un directorio de aliados estratégicos.



Una de las acciones que ayudan al fortalecimiento de la implementación de los Clubes de Ciencia y Tecnología es el reconocimiento de la labor sobresaliente de los miembros del equipo directivo y plana docente, así como las actividades desarrolladas por los miembros aliados del sector público y privado para el fomento de la cultura científica en la institución educativa a través del intercambio de experiencias significativas a nivel institucional para el mejoramiento de la investigación científica.

Gestión

- Capacita a los miembros del equipo directivo y plana docente de la IE sobre el proceso de implementación y cumplimiento de la directiva regional de formación de clubes de ciencia y tecnología en beneficio de la comunidad educativa.
- Envía el consolidado de documentos como formulario de inscripción, plan anual de trabajo y padrón institucional del club de ciencia y tecnología remitidos por el asesor del CCYT para su inscripción correspondiente en la UGEL para la generación del registro Local de CCYT.

Productos

- Informe de talleres de capacitación Dirigidos a los miembros del equipo directivo y plana docente para la formación y sostenibilidad del club de Ciencia y Tecnología en la institución Educativa.
- Constancia de inscripción del club de ciencia y tecnología emitida por la UGEL

3. Monitoreo y acompañamiento

El o la Director(a) de la IE como parte del monitoreo y acompañamiento del Plan Anual de Trabajo referente a la implementación del Club de Ciencia y Tecnología de la IE debe realizar lo siguiente:

Monitoreo y acompañamiento de la formación e implementación del club de ciencia y tecnología de la Institución Educativa de Educación Básica Regular que representa, lo que permitirá recoger información sobre las actividades que realiza el club de ciencia y tecnología en su comunidad educativa. La información recogida en el monitoreo serán consolidada para realizar el análisis institucional correspondiente.

Gestión

- Desarrolla periódicamente acciones de monitoreo y acompañamiento en coordinación con el o la asesor(a) del club de ciencia y tecnología, para la evaluación de la ejecución de las actividades propuestas en plan anual de trabajo del Club de Ciencia y Tecnología de la IE.

Productos

- Ficha de reporte de actividades ejecutadas de acuerdo plan anual de trabajo del Club de Ciencia y Tecnología de la IE, para la evaluación de la implementación y cumplimientos de la directiva de los Clubes de Ciencia y Tecnología en la institución educativa.

4. Evaluación

El o la Director(a) de la IE como parte de la evaluación del Plan Anual de Trabajo referente a la implementación del Club de Ciencia y Tecnología de la IE debe realizar lo siguiente:

Tener un registro y realizar la evaluación correspondiente de las actividades de capacitación, monitoreo y acompañamiento que realizan en el marco de la implementación de los Clubes de Ciencia y Tecnología, esta información se canaliza con los informes y el reporte semestral a la instancia correspondiente (Jefatura de AGP y UGEL).

Gestión

- Revisa el Informe Institucional del Club de Ciencia y Tecnología de su Institución educativa, sobre las ejecuciones de las actividades realizadas de acuerdo al plan anual de trabajo del club de ciencia y tecnología.
- Envía el informe institucional del Club de Ciencia y Tecnología a la UGEL para la generación del informe Local de CCYT

Productos

- Aprobación del informe institucional del club de Ciencia y Tecnología de la Institución Educativa de Educación Básica Regular que representa
- Cargo de recepción del Informe Institucional sobre la ejecución de las actividades realizadas de acuerdo al plan anual de trabajo del club de ciencia y tecnología presentado a la Unidad de Gestión Educativa Local de su jurisdicción

Gracias

Ulianov Sulca Chacchi
usulca@concytec.gob.pe